



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

CIRCULAR S.G.R.H. N° 18 /18.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN RR.HH. – MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN PRIVADA
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS.
- DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RÍO GRANDE
- SUPERVISIÓN PCIAL. DE BIBLIOTECAS ESC. EGB3, POLIMODAL, CENS Y SUPERIOR.
- SUPERVISIÓN GENERAL N.I., EGB1 Y 2, E.A. y A.
- SUPERVISIÓN GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO

PRODUCIDA POR: SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

\*\*\*\*\*

Por la presente, la Dirección General de Recursos Humanos Escalafón Docente, comunica que, en los casos de movimientos de BAJAS docentes, tanto en la Planilla de Movimientos Laborales como en la Disposición emitida por la máxima autoridad de la institución educativa, deberá coincidir la fecha de la BAJA, siendo ésta, el ultimo día laborado por el docente.

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

\*\*\*\*\*

USHUAIA, 29 OCT. 2018



Directora General de Recursos Humanos  
 Escalafón Docente  
 Secretaría General de Gobierno